

Presentada en 23 de Julio

de 1723-

Por D. Juan
Zuñallo-

C. M. A. S. =

AD/31/20

fran. de Viera
reconoce la
obra q. se ha he-
cho, y la base-

Resepor Real de este S. oficio en lo Auto sobre
la fabrica de dos Casas que antes de ahora fueron Solar
en la Calle del Nouviado de la Comp. de Jhi. de esta
Cud. que se remataron en el Real fisco por la Causa coe-
tita que se siguió contra los bienes y herederos de D.
Cathalina de la Reynaga por los conidos de m. Senzo
de dos mil p. de principal y lo demas deducido. Dijo, que
por la junta de hacienda que se celebró por V. S. en once
de Enero del año pasado de 1721. como pasare por ella
a q. del Libro de ellas seme conedio facultad, para que
arreglándose a la planta que de ellas se hizo y de la tasación
de su costo por fran. de Viera a la S. de esta Ciudad
que fue en 3823 p. se pasare a su edificación la qual tengo
coe-entada y Alquiladas las dhas. dos Casas la una de
ellas a D. Luisa de Arana comprado de 124 p. en cada m.
año desde el día 29 de Dic. del año pasado de 1722 y la
otra a D. Ant. de Aguirre en la misma Cant. de dho.
124 p. desde 1.º de Enero de este presente año. Aunque de m.
parte se puso toda la dilig. posible en sollicitar el mayor
aorro en la fabrica de ellas han costado a los jornales
como en los materiales de Cal, Sadutlo, Piedra, Texa, Ma-
dexa, y demas cosas necesarias 2287 p. 2. como pasare por
menda de la Puente Jurada que con esta presente en que

SO. AD

CA. 31

BO. 21

FS. 16

Se acordado el gasto a la Paracion en 394 p^{as}. por q^e
el dho. Fr^{co} de Sierra que hizo la taracion de q^e
no incluyo en ella el adereso que se hizo en la Arguria
que para por vna delas dhas. Casas que fue costoso y fue
sio pues de no hauearse echo quedaban e opuestas en
trambas Casas ala Inundacion y anegor que antes de
su Redificauon se experimentaban y para que se
se instruya de la Realidad de lo referido y de la buena fa-
brica que se acordado podra mandar que el dho. Fr^{co}
de Sierra o otro qualquiera Alarife de los de
esta Cuid. pasen a reconocer y tarar lo que se a fabricado en
dhas. dos Casas y el gasto que se aecho en su Redificauon
para que con su informe se apruebe la referida q^{ta}
y se me despache Mandam^{to}. por los 394 p^{as}. que tengo
Suplidos y gastados demas en dha. obra por tanto:

A V^o pido y Supp^{co}. que con Vista de la q^{ta} que llebo preuen-
tida se siada de nombrar Alarife que Reconosca el
Valor que tiene al pres^{te}. lo fabricado en dhas. dos Casas
y con su informe aprobarla y mandar que de los efectos
del R^o. fino se me paguen los 394 p^{as} que e gastado
demas en su fabrica por ser conforme a just^a. que pi-
do ett^a

Antonio Maldonado

Castapov. b. d. l. p. J. d. n. g. g. Manda
ron que Juan. de Sierra Alarife desta Cul
deuaxo de Surand. de la obra que se
hizo en las dos Casas quise fabricaron de
nuevo Alatare y en forme el otro que
hantemdo. y el otro traia para prosue y
lo señalaron enm. de Reconosca. Calé-

Jes. G. Apar
D. Joseph



J. M. d. de Mar. d. g. g.

Memoria de lo que se agustado en fabrica de nuevo dos Casas en la Calle del Nouvado de la Comp. de Hrs. de esta Ciu. en el Solar q se legrato en el R. fisco de esta Ingg. por el principal y Corrido q devian los bienes y herederos de D. Catalina de la Reynaga del Leno impuesto sobre el la qual dha, fabrica se mando hacer por este Tribunal en virtud de la Junta de hacienda de 11 de Enero del año de 1721 como pareciere de ella en su Libro a f. 1^{ta}, y otros gastos con los siguientes=

Jornales=

Primera^{te} pague a Joseph de Barton Alarde por sus jornales y los de los oficiales y Peones que trabajaron en la fabrica de dhas. dos Casas treinta y siete Semanas W. 31 p. como consta de su R. de f. — — — — —

W. 31 p.

Piedra de Texos y de Rio. Adobes, Tierra y Polvo=

It. pague a Juan Calbo Borraquez y a otros de su oficio 2478 p. 3 por la Piedra de Texos, y de Rio, Adobes, Tierra y Polvo que echaron para dha. obra —

2478 p. 3.

Mangles=

It. por 30 Mangles de Panama compra dos en el Callao a D. Thomas de Echazte Dueño del Navio los Reyes a plica da Rio. que importan 135 p. — — —

135 p.

It. pague a D. Juan de la Peña, Aguardor del Callao por la conduccion de dhas. 30 Mangles a Varon de 62 p. por ca —

10624 p. 3

Por la buelta

19644 p.3.

da vno que imp. ^{dan} 22 p.

Do 22 p.4.

It. compre de D. Jacobo Man. Ocho dos
Tablones grandes de tres embiza a 16 p. ca
da vno que imp. ^{dan} 32 p.

Do 32 p.

It. pague adho. Nacio de la Peña Aguas
doz 3 p. por la Conduccion de dthos. dos
Tablones desde el Callao a esta Ciudad a
12 x. por cada vno

Do 03 p.

It. Compre a D. Geronimo Boza en el Cal
lao, quince Vigas de 8^{os} de largo a 3 p.
Cada vna que importan 51 p.

Do 51 p.

It. pague a D. Juan de Beitra 10 p. por
la Conduccion de dthas. Piesas ad p. por
Cada vna

Do 10 p.

It. compre en el Callao a D. Salvador de
Matizorena dos Sumas largas y gruesas
para hacer balaustrer que costaron ad p.
Cada vna y ambas importan 14 p.

Do 14 p.

It. pague por la Conduccion de dthas dos
sumas a esta Ciudad 3 p.

Do 03 p.

Tablas de chile

It. por 212 tablas de Chile que se gasta
ron en cubrir los techos de dthas. do. Ca
sas las quales compre en el Callao en
mayor porcion a D. Briziano Maria
gusta a 8 x. Cada vna que imp. ^{dan} 212 p.

Do 212 p.

20845 p.

I. pague a diferentes Aguadores 106^{rs} p.
la conduccion del Callao a esta Ciu. de las
dhas. 22 tablas de Chile a 1/2^{ta} p. cada
una que imp. 13 p. 2. — — —

D. 13 p. 2.

It. compre en el Callao a D. Joseph Garza
Luebedo. 222^{rs} de Alfajia de Sierra
Corta y larga a 1/2^{ta} cada una que imp. — — —

D. 222 p.

It. pague adho. Navio de la Pena. Agua
dor del Callao 30 p. 2. por la conduccion
de dhas. 222^{rs} de Alfajia a 1/2^{ta} cada una

D. 30 p. 2.

It. por 20^{rs} de Clavos Filla dos que se gasta
ron en toda la obra de dhas. dos Caritas
para labar la Tablaron de las Techos,
Puertas, Ventanas y Chapas, a Taron de 1/2^{ta}
quintal que se compraron en mayor por
cion a D. Benjamin Managaza imp. — — —

D. 26 p. 6.

It. por quatro quindales de bronce con sus
dados para las dos Puertas de la Calle de
dhas. dos Caritas pague a Juan Gomez
19 p. 3 por hauea pesado 3 libras que a la
son de Simo ra. en que se ajusto cada una
importan los dhas. — — —

D. 19 p. 3

Torneo

It. pague a Joseph de Guzman Mulato
de oficio tornero 12 p. 2 por 250 Valans
tres que torneo para las Ventanas de dhas.

2089 p. 2

	Poz la buelta	23897 ⁴
Serradores del Sierra grande =	dos Casas a Tazon de 2 ^{da} . por 5 Valantraz It. pague a los Serradores de Sierra gran de en distintas partidas 101 ^{pb} por el aserrio de la madera gruesa de toda la obra	0.12 ⁴
Serradores de Sierra de mano =	It. pague a los serradores de mano 66 ^{pb} por los jornales del tpo. que seaxaron en dha. obra	0101 ^{pb}
Serradero =	It. pague a Andres Martinez de oficio Serradero 144 ^{pb} por los goncos, chapas, Serradores, Armellas y Aldabas que hizo para las dhas. dos Casas de los quales dio el Verbo de f	0.66 ^{pb}
Empedrados =	It. pague 35 ^{pb} . por 286 ⁶ . de empedra do que sehirieron en los dos dattos y dos Caualleras y Callejones y en toda la frente de la Calle que se empedro de nuevo a Real para los quales se pagaron a los Negros empedradores	0144 ^{pb}
Pintor =	It. pague a Juan de los Reyes de oficio Pin tor 10 ^{pb} . en que se aservo la pintura a dhas. dos Casas de que dio el Verbo de f	0.35 ^{pb}
Carpintero =	It. pague a Fran. Herrera Mro. Carpin tero 289 ^{pb} por el Trauajo y echura de las Puertas y Ventanas de dhas. dos Casas y por los Cubierros de ellas cuyo valor fue apreeua do y fizado por Diego Veinalte y Fran. de Sierra Moises de esta Cui. como	0.10 ^{pb}
		30261 ^{pb}

Doz la de enfrente —

30267 p⁶ =

Consta de su tasación de fr y del ve
sibo de dho. Fran. Herrera de fr

0489 p⁶

It. por 2 Cairas y medio Del al que se com
praron a D. Juan Joseph Calbo axenda
tario dela Chacra de Vidanegui para
fabricar las dhas. dos Casitas a Vason de
Mr. Cair que importan 236 p⁴. —

0236 p⁴.

It. por 12000 Ladrillos Comunes que se com
praron al dho Chacarero de Vidanegui fr
La obra de dhas. dos Casas que se garta
ron en fabricar Solares y Solanillas a
Vason de Mr Cada millar importan 228 p⁸

0228 p⁸

It. pague a Juan de S. Mig. Mr. eng
Se conserto el que blanqueare dhas. dos
Casas delor quales dio el Venito de fr

0016 p⁸.

Las quales dhas. partidas suman y montan los dichos
quatro mil doscientos ochenta y siete pesos y dos Reales Salvo lo que
de Puma los quales se han gastado en fabricar de nuevo las dhas. dos
Casas segun la planta que se hizo y asi lo juro a Dios nro. S. y a
Caus que traigo al Pecho, Lima, Abril 10 de 1722.

AntONIO Maldonado

105

Digo yo Joseph. Barboza. Alaxife desta Cui.^d q. he recebido del Senor,
Don. Antonio Maldonado Cau^{ro} del Orden de Santiago y Perez,
Gene^r del Sa^{to} Ofi^o de la Inq.^{on} Unmil y treinta y un pesos.
de ocho V^{rs} por los mismos q. han ymportado mis Jornaleros
y los de los Ofi^{ales} y Peones q. hemos trabajado veinte
y siete Semanas en la fabrica nueva de las Casas q. se
han hecho en la Calle del Nobiliado de la Compania
de Jesus desta Cui.^d pertene^{tes} altrib^o de d^{ha} Inq.^{on}
y los he recibido en distintas partidas y encauna
de las referidas Semanas y lo firmo en Lima. en
to de Diciembre de 1722.

Pont 10034 Joseph de Barboza

Digo Yo Andres Mitre, de oficio Senagero que
 es arrendado del Sr. D. Antonio Maldonado del orden
 de S. Frago Vesp. gñal, del S. oficio de la Ingg. de
 esta Cui, ciento y quarenta y quatro pesos por ochenta
 y quatro ruidos de Cerrones para Puertas, por quarenta
 y ocho años, ruidos para Ventanas estos a dos
 rs. Cada uno y los antecedentes a tres rs. por dos
 Chapas grandes con sus aldabones para dos puertas
 de Calle a nueve pesos Cada una; Por once Chapas
 Puertas de Tableros con sus tiradores y Cerridos a
 seis pesos por Cada una; Por nueve Serranos con sus
 quatro amellas adosie Reales Cada uno; por quatro al
 dabs para Ventanas a seis Reales cada una y los años
 ciento y quarenta y quatro pesos me los apagado por el vel
 fexido Erage que es puesto en dos Casas que se han fabrica
 do en la Calle que ba de los Guexanos a la Ig. del Nouvia
 do de la Comp. de Jhs. pertenecientes al tribunal de dho
 S. oficio y para que conste lo firmo en Lima en 25 de Sep.
 de 1722 de

Con 1222 =

Andres Martinez

Según del Señor Don Alonso de Ma^{te} tomado de
 los don de Santiago Negrete General del Panto ofi^{ci}
 so de es^{te} por los m^u en que sea o^uto la p^u
 tura y l^o tas de dos Car^{it}as que se p^u bu^o con de nue^o
 vo en la Calle de los Guen^o fanos Lima y No^o en bre

15- de 1722

Don top

Juan de los Reyes

11

Jassacion Echa por Diego Reynante y frand de Sierra de la can
 pintoria gliere echa frand de Sierra en 2 casitas de la tribu
 nal q se vieron en la calle del obisado dela compania de sero
 frand de Sierra nombrado por el J. Director J. Don An. Maloona
 Jo y Diego Reynante y frand de Sierra

Primera mente la puerta de la calle con 3 ^{ta} de alto y ancho 2 ^{ta} en casaca con 2 ^{ta} pafones lunbrales y serasura y sero	55 e
Impostigo con 2 ^{ta} de alto y ancho 1 ^{ta} lunbrales y serasura	10
Un vaso de una bentana de luz	4 e
Una puerta y lunbrales en una bentana de estraso y serageria	2 e
Otro pofigo en un vaso lunbrales y serageria	2 e
Otro vaso de una bentana de luz y lunbrales	3 e
Pofigo de 2 ^{ta} de alto y ancho 1 ^{ta} lunbrales y serasura	8 e
Una bentana de luz de dos puertas lunbrales	8 e
Una bentana de estraso de 2 ^{ta} de alto y ancho 1 ^{ta} lunbrales y se rageria	24 e
Una puerta en casaca con 2 ^{ta} y ancho 1 ^{ta} lunbrales y serageria	20 e
Una bentana de luz lunbrales y pirlan	12 e
Una puerta con 2 ^{ta} de alto y ancho 1 ^{ta} lunbrales y serasura	11 e
Un vaso de una bentana de luz y lunbrales	6 e
Una bentana apayrada de 2 ^{ta} de ancho alto 1 ^{ta} y lunbrales	12 e
Un vaso de una bentana de luz lunbrales y pirlan	6 e
Una puerta de 2 puertas con 2 ^{ta} de alto ancho 1 ^{ta} lunbrales y se rasura	12 e
Una bentana apayrada y lunbrales y pirlan	12 e
Una bentana de estraso de 2 ^{ta} de alto y ancho 1 ^{ta} y lunbrales y serage	20 e
Una puerta de 2 puertas lunbrales y serageria	20 e
Un vaso de bentana y lunbrales y pirlan de luz	6 e
Impostigo lunbrales y serasura	10 e
Una Puerta de sala de 2 ^{ta} de alto y ancho 1 ^{ta} lunbrales y serain	20 e
Una bentana de estraso con 2 ^{ta} de alto y ancho 1 ^{ta} y lunbrales y serageria	20 e
Puerta de calle con 3 ^{ta} ancho 2 ^{ta} lunbrales y serasura	55
ay en los cubiertos de las 2 casitas 80 cuartones de tabla junta	114 e
	489 e

Juan de Romo

Diego Reynal

Acuerdo del Señor Dⁿ Antonio Maldonado
 de los den de Santiago Presitor General del Santo
 oficio quatro cientos ochenta y nueve pesos que son
 los más mor que an importado la tarificación ha por
 di ego deinal te y para su co de tesa de la ufer
 desta Ciudad de toda la obra de Carpintería que
 chise en la fabrica de dos Carítas nuevas pende
 ne rí enter al tribunal de dicho Santo oficio q
 estan fabrica dar de nueva en la Calle del no
 bificado de la Compañía de Jesus desta Ciudad
 y lo firmo en Lima en 15 de di Se en bre de 1722

Lon 789L

Juan P^o Co de chosene
 E

Digo yo Juan de S. Miguel del Oficio Alcanil q. hevesu¹¹⁹
do del P. D. Antonio Maldonado del Orden de S.
iago Resc. gen. dela Inq. dies y seis p. por los
Mismos Enrique asiste el blanqueo de las Casitas
q. se han fabricado de nuebo en la calle de los que
sana de q. ^{ta} del Tribunal del S. Oficio Lima y
Nobienbre 20 de 1722
Don 16 Ju. de S. Miguel

Amador ha oído de dha fabrica ha via
excedido el gasto alatacion entrecientos
e noventa y quatro p^{os} y dobl^{es} por el nuevo cos
to que se aumento en la azegua y para
su utilidad se mandare que el dho p^{an} de
sierra, V. dho. Marife desta Cui, reconoziere 2
tañase lo que ha via fabricado para que con
su informe se le aprobase dho. V. de la pacha
se mandand^o para que el dho. efector del dho.
Alfisco se le pague en los dho. trescientos y noventa
y quatro p^{os} y dobl^{es} quince sup^{os} de dho. Thavien
se mandand^o que el dho. p^{an} de sierra de n^o p^o
de Duram^o reconoziera dha obra alatacion
formando de su Coto y Thavien lo hecho el dho.
reconozim^o dho. afoxa y Coto donde q^u el
dho. Recop^o ha via cumplido con la fabrica
delo tañado y que el Coto de la azegua y
su Contra azegua p^oto preciso que no se
ha via tañado llegaria azerca de quia
trecientos pesos y aulo rectificama por ha
ver lo Coto. Lañido a dha fabrica
Alfuma y Coto. Lo demas de dñido =
Dixeron que aproban Aprovaron la
dha quinta presentada por el dho. Recop^o
General y mandaron que en conformidad
del Reconozim^o hecho por el dho.

Cam. de Sierra se le duplica mandando
 para que de los efectos del Real Pico se le
 pague los dhs. Cientos noventa y
 quatro y a don'te que agasta lo demas de
 lo que se le haia entregado en la fabrica
 de dhas. los Casos y lo señalaron-

D. Gaspar
 D. Joseph



J. M. de la Harina

De orden y mandado del Sr. D. S. J. Pita de Cava y Labradoron en
la calle de la Obispa de la Compañia de Jesus para que reconstruy-
se la fabrica de dicha Obispa y Reconstruydo el templo y se ha-
cien el plano con la plana y seyso segun seyso y Reconstruydo se verificase
y fabricacion echa, son gastados los pesos en que se aprecio el valor
de la fabrica con mas el costo y no se tubo presente quanto seta el gas-
to y fue para el agua de la asquía a las piezas principales por la car-
gadora tanto que se hacian lagunas en ellas y ademas la asquía

Autos, y por lo que se venian algunas enve-
 nidos de la Concha contra segun caben las piedras y llonaras de pieora grande obra
 que manda gorte preso y pararia a una de cuatrocientos p y por abento brio
 no. p. q. f. la y a si y de dicha obra y planta algunas cosas de testigos en una
 paben en g. y albrece p. en 1 de Agosto del 1732. Fran de Sierra
 los p. de la
 reparos, y la
 edicion

112
Muy D. H. S. or

Francisco de Sierra Maestro de obra y Alarife de esta
ciudad digo que de orden de este Santo Tribunal tengo
reconocido la fabrica que esta hecha para de carpinteria
y albanileria y si se cumple con la planta que se dio para
verificar las casas que estan acabadas y alquiladas en la
calle del nobiliado de la compania de Jesus y vista se
cumple en la planta que se dio y se cumplio la
orden que se dio y declaro que para lo que se pide
A V. S. pido y suplico se sirva de mandar al Vector Gene
ral que pague cuatro p. de lo que importa pido justi
fia de
Francisco de Sierra

En la Inguernon de los Vinos entar...
 Otabu de trecentos y binte y xru ante
 los mug. 911^{os} 22^{os} y n. 9^{os} 2^{os} 10^{os} 2^{os} 10^{os}
 D^o J^o Gargat y baniz del horden de
 Calatraba lez de Joseph Antonio
 Gutierrez de zeballos del horden de
 frago en uandrenia de por la mana
 nadi praxoito la pte en siguiente

Suplica de la

Procurador Gen. de este S. Of. en tor aatos, que n han seguido
 contra los bienes de la C^{ha} Cathalina de la Reynaga
 glo dmas deducido = Respondiendo al traslado
 del escrito de fr. en que fran. de Sierra Alfonso
 ditta Ciudad pide se le pague un quatro p. por el recono-
 sim^{to} que hizo de la fabrica, que se hizo de dos
 Casas, en el d^{to} de, que se remato para este R. Oficio
 Pague se los por bienes de la C^{ha} D. Cathalina = Digo que despues
 dando xeri- de hauerse fabricado las dhas dos Casas, y presentada
 la cuenta del Costo, que tubieron en su fabrica se
 haurio R. S. de mandar, y del d^{to} fran. de Sierra reco-
 nocien n se aua cumplido con la planta que se hizo
 p.^a su reedificacion, y si el gasto, que se hauria hecho
 correspondia a lo fabricado; y al d^{to} dilig.^a se le deu
 su trabajo que es el de los referidos, de los quales
 siendo J. F. Sean. podra mandar se le pague
 de los efectos de este Oficio p. quin pertinecan a
 pres^{te} dhas Casas por hauerse labrado con su
 Caudal p. o tanto =
 M. pido y Supp. se sirva de dar la providencia
 segun se le pague otros quatro p. por ser el
 Act. a f. =

Antonio Maldonado

Y Gutapredhos Senoxu yn Guaidoxu mandaxon
Judafintonio maldonado delborden diantago
Vencitor general dicesanto oficio pagre asran serio de
Suxaa maestro alarife desta Ciudad Quatro por off
porlata saion Guetunucha Olacaa sugeta matina
A Guadaxa Vinto paraponerse en estos autos. Y es en a
laxon=



J. M. de la Cruz